

Medellín, 1 de septiembre de 2020

ACTA 027 COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN  
CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA.

FECHA: 1 SEPTIEMBRE DE 2020.

HORA DE INICIO: 2:00 P.M.

LUGAR: MICROSOFT TEAMS

ASISTENTES:

| NOMBRE                     | CÉDULA     | CARGO                      |
|----------------------------|------------|----------------------------|
| Carlos Mario Uribe Zapata  | 71.877.311 | Dirección Ejecutiva        |
| Xiomara Gaviria Cardona    | 32.183.550 | Abogada                    |
| Juan Carlos Arango Ramirez | 98.572.861 | Contratista- Rol logístico |
| Sandra Paola Nohava Bravo  | 43.263.680 | Subdirectora Técnica       |

La reunión fue presidida por Carlos Mario Uribe Zapata, Director Ejecutivo de la Corporación y como secretaria de la misma, actuó Xiomara Gaviria Cardona, el cual ocupa el cargo de Abogada.

Se puso en consideración el siguiente orden de la reunión:

- Otrosí contrato interadministrativo suscrito con el municipio de Guarne.

Desarrollo de la sesión.

- Otrosí contrato interadministrativo suscrito con el municipio de Guarne.

Sandra Paola Nohava Bravo, actuando como supervisora del contrato suscrito con el municipio de Guarne, informa que el ente territorial, solicitó se realizara un otrosí de la siguiente manera:

- Adición por valor de \$180.000.000 millones de pesos, distribuidos así:
  - \$167.400.000 aporte para la financiación de subsidios universitarios en el municipio de Guarne.
  - \$12.600.000 correspondiente al 7%, honorarios para la Corporación.
- Incluir como obligación específica para la Corporación lo siguiente:
  - La corporación hará entrega del subsidio universitario hasta 669 estudiantes, el cual consiste en la financiación bajo la modalidad de sostenimiento de un monto de hasta (\$250.000), únicamente para el semestre dos de la vigencia 2020.

Proposición que es aceptada por todos los presentes de manera unánime y se advierte que se debe anexar al expediente contractual:


- Solicitud Municipio.
- Justificación de la modificación.
- Informe actualizado.
- Historia del contrato.
- Aceptación por parte de la entidad.
- Minuta.
- CDP y RPC.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se da por terminada el 1 de septiembre de 2020 a las 3:00 a.m.

En constancia firman:



\_\_\_\_\_  
Presidente



\_\_\_\_\_  
Secretaria

